

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7626



Fecha de ingreso: 18-11-2021

Fecha de emisión: 29-11-2021

Folio: 2021-7626

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAUL SOSA QUIÑONES Y KARINA ALMACÉ BURROLA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

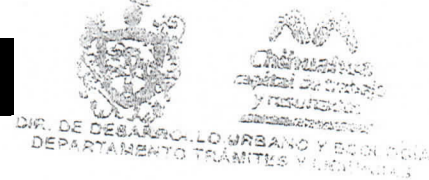
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-002-00019-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL BARRANCA DE URIQUE M12 L19 COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	114.44	100.38	6.53	PORCHE	13,886.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	114.44	100.38	6.53		396.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	114.44	100.38	6.53		1,388.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	114.44	100.38	6.53		396.75
1990319	CONST. TEJABAN	1	0.00	0.00	69.48	PERGOLADO	622.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	69.48		124.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	69.48		124.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	69.48		62.27
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			343.32	301.14	228.03		\$ 17,002.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2021 13:56:27

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

3020215008d81864e5295f61841b17841fc0e811b841ee9002140b6042c95f628dae2fb4087b6256ba96504ff29f